

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

31 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con siete minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. EDGAR DAVID RAMÍREZ VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. FABIOLA RODRÍGUEZ GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **Partido Nueva Alianza**.- Juan Gilberto López Guerrero y Alberto Angulo Velarde, Representantes Propietario y Suplentes, y finalmente por el **Partido Morena**.- Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx.
Secretario por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Buenos días tengan todos los presentes, me permito pasar lista de asistencia para esta Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de agosto del 2018. Adicionalmente Presidente me permito informar que se encuentra

presente entre nosotros el representante del Partido Verde Ecologista de México, Edgar David Ramírez Valenzuela, quien el pasado 16 de agosto por conducto del Secretario General del Partido Verde en Baja California, el licenciado Fausto Gallardo García lo acreditó como nuevo representante en sustitución del ciudadano Chomina, en consecuencia Presidente estamos en funciones de tomarle la protesta de Ley como corresponde.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sírvanse ponerse de pie si son tan amables, ¿Ciudadano Edgar David Ramírez Valenzuela, Ciudadana protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante del Partido Verde Ecologista de México**, con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: ¡Sí protesto! - Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que para efectos del quórum le informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día es la siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2018. -----
- 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Dictamen número sesenta y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN LA

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA". -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

5.- Dictamen número sesenta y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al " INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO". -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

6.- Resoluciones número veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, y treinta y cuatro que presenta la Comisión De Quejas y Denuncias, relativas a los procedimientos sancionadores ordinarios con las claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/25/2017, IEEBC/UTCE/PSO/26/2018, IEEBC/UTCE/PSO/28/2018, IEEBC/UTCE/PSO/30/2018 Y ACUMULADO, IEEBC/UTCE/PSO/32/2018 e IEEBC/UTCE/PSO/34/2018, respectivamente.

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.- Dictamen número cuarenta y cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$7'242,883.02 M.N. (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018". -----

7.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

8.- Dictamen número cuarenta y cinco que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$347,545.38 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018". -----

8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

9.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente por el que se DESIGNA A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019. -----

9.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

10.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente por el que se SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE COORDINACIÓN EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO INE/CG1176/2018, A FIN DE EMITIR EL LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL. -----

10.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

11.- INFORME EJECUTIVO que presenta la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales respecto de la DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO XVI EN EL PROCESO ELECTORAL 2013, ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS Y MATERIALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 28 AGOSTO DE 2018. -----

12.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación sírvase a manifestarlo; no siendo así Secretario someta a votación la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2018. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el proyecto de acta fue acompañado a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. No siendo así Secretario someta a aprobación el proyecto de acta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del proyecto de acta, sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor se aprueba por unanimidad el acta de la séptima sesión ordinaria, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Dictamen número sesenta y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA". 4.1. Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, en su calidad de Presidenta de la Comisión respectiva, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive de este dictamen puesto a consideración del pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Dictamen Número Sesenta y Seis. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 41, base primera, 116, fracción IV, inciso b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

DIRECTIVO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: PRIMERO. Es procedente la designación de los delegados del Consejo Político Municipal de Playas de Rosarito del Partido de Baja California; para el periodo 2018-2019, en términos del Considerando XI del presente Dictamen, siendo los siguientes: **PRIMERO.** Es procedente la designación de los delegados del Consejo Político Municipal de Playas de Rosarito del Partido de Baja California; para el periodo 2018-2019, en términos del Considerando XI del presente Dictamen, siendo los siguientes:

CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO PERIODO 2018-2019	
C. Blanca Nohemí del Razo Becerra	
C. Oscar Eduardo Ortiz Maldonado	
C. Luz María Solís Ramírez	
C. Eduardo Santiz Ruiz	
C. Ismael Federico Ruiz Henocque	

SEGUNDO. Es procedente la designación de los ciudadanos electos como integrantes del Comité Directivo Municipal de Playas de Rosarito del Partido de Baja California, para el periodo 2018-2020, en términos del Considerando XII del presente Dictamen, siendo los siguientes:

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO PERIODO 2018-2020	
NOMBRES	CARGOS
C. Raúl Javier Paredes Esquer	Presidente
C. Eduardo Mendoza López	Secretaría General
C. Luz María Solís Ramírez	Secretaría de Finanzas
C. Reynaldo Pérez Nieto	Secretaría de Acción Política, Formación y Capacitación Cívica
C. Raúl Armando Paredes Serrato	Secretaría de Acción Juvenil
C. Lorena Durazo Partida	Secretaría de Promoción Política de la Mujer
C. Yocelin Cecilia Tellez Cantero	Secretaría de Comunicación Social

TERCERO. Se instruye al Partido de Baja California, para que en un plazo máximo de 60 días naturales, contados a partir de la aprobación del presente Dictamen por el Consejo General, realice las gestiones necesarias para actualizar el Sistema de Verificación de Padrones de los Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral en los términos del Considerando XIII del presente Dictamen, e informe de su cumplimiento al Consejo General de este Instituto Electoral. **CUARTO.** Notifíquese el presente Dictamen al Partido de Baja California, por conducto de su representante acreditado

ante el Consejo General. **QUINTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se expidan las constancias de acreditación a los miembros del Consejo Político Municipal de Playas de Rosarito para el periodo 2018-2019, así como a los integrantes del Comité Directivo Municipal de Playas de Rosarito para el periodo 2018-2020, a partir de la aprobación del presente dictamen por el Consejo General. **SEXTO.** Infórmese al Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, de la Ley General de Partidos Políticos. **SÉPTIMO.** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes deseen participar, tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Más que debate es hacer un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando el personal de este Instituto Estatal Electoral, en este trabajo tan arduo que emprendió el partido de baja california y que el día de hoy creo que es importante que todos ustedes sepan también que se han establecido con este dictamen el cumplimiento de un compromiso del presidente del Partido de Baja California que queda una base muy importante para nosotros que tiene que ver con la renovación total del día de hoy de los órganos internos del Partido de Baja California, que no pudo haber sido posible sin la participación del gran apoyo técnico que nos dieron aquí los compañeros de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento, y sobre todo de los consejeros también, este es un trabajo que debo también precisar no fue fácil, requirió de una alta dosis de trabajo político de los dirigentes, quiero que sepan que a pesar de como dice el dicho "pueblo chico infierno grande", también en el Partido de Baja California hubo mucho jaloneo en el sentido de que había mucha participación, entonces se logró a través de este trabajo político que les comento llevar a cabo una muy buena participación en casi la mayoría fue de manera unánime,

excepto en ésta que también quiero señalar fue una participación muy importante porque nos deja muchas enseñanzas sobre todo en el tema de la participación que se tiene que tener en todos los partidos políticos, no nada más en el partido de Baja California, llevar a cabo a través de procesos democráticos, nada más un reconocimiento a ese gran apoyo, a este gran apoyo técnico y obviamente nada más señalaría eso, se culmina el día de hoy, esta integración total y tenemos con esto prácticamente a pocos días de que inicie el proceso electoral hay que decirlo, lista nuestra maquinaria, pequeña pero muy eficaz también entonces muy amable presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante del Partido de Baja California, ¿alguien desea en segunda ronda hacer uso de la voz? No siendo así Secretario someta a aprobación el dictamen en referencia.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes darle la bienvenida al representante de Transformemos, Héctor Israel Ceseña Mendoza, quien se incorpora a los trabajos del pleno en esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del dictamen número sesenta y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Sesenta y Seis.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Dictamen número sesenta y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al " INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO". 5.1. Dispensa

del trámite de lectura. 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Consejero Daniel García García, en su calidad de Vocal de la Comisión respectiva, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos de este dictamen puesto a consideración del pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dictamen número sesenta y siete. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral, con fundamento en el marco legal aplicable, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo al "**INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO**", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. **PRIMERO.** Se aprueba el "**INFORME DEL BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**" emitido por el Interventor designado para atender el procedimiento de liquidación del otrora partido político local denominado Partido Peninsular de las Californias, mismo que se adjunta al presente Dictamen para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena la publicación del balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Peninsular de las Californias en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción III, numeral 9) del "**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**", en relación con el Considerando X del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, interventor del otrora Partido Peninsular de las Californias para que una vez cubiertas las obligaciones en el orden de prelación correspondiente, y dentro de los veinte días hábiles siguientes, presente a esta Comisión un informe final de las operaciones realizadas, las circunstancias relativas del proceso y el destino final de los saldos, para su posterior remisión al Consejo General. **CUARTO.-** Notifíquese el presente Dictamen al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, interventor del otrora Partido Peninsular de las Californias. **QUINTO.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de

Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Aunque en la reunión de trabajo, como en la sesión de dictaminación traté mi punto de vista con respecto a estos resolutive, a este dictamen que está por aprobarse, yo presenté mi inconformidad, ya que este partido político y los que no cumplieron con lo que realmente nos exigen a todos los partidos la normatividad en ese sentido, y estoy hablando especialmente en lo que nos tienen a todos los partidos que es el reglamento de fiscalización, como sucede con transparencia, y como nos va a seguir en este momento el lineamiento de elecciones para el proceso que sigue; como que esos temas muchas veces no los consideran adecuados, reconozco que este tipo de ejercicios la mayoría de los que están organizando o llevando a cabo todo este proceso electoral a lo que fue el 2016 que tenían acreditados, tienen derecho a un recurso por la responsabilidad que tienen, pero creo que no tienen derecho porque no cumplieron de llevar a cabo la responsabilidad que tenían, quiero dejar claro aunque se me explicó en la reunión de trabajo, se trató de explicar también, pero un servidor como representante del partido no está de acuerdo en las medidas que se tomaron para llevar a cabo esta liquidación de este partido, porque sinceramente lo que aquí está validando es ejercicios que no se cumplen, hay que darles la duda y hay que pagarles independientemente que no cumplieron jurídicamente, ni contablemente, porque hasta donde nos explicaron se presentó un sistema de contabilidad, un informe anual y esos informes anuales, todas las empresas al final pueden hacer ajustes y pueden con sistemas complementarios pueden reajustar y hacer cambios al respecto, aquí el problema de todo no cumplieron cuando menos a esta responsabilidad que tengo a este partido nunca se le presentó qué documentos hicieron ellos durante todo el ejercicio de los ingresos que se presentaron y que obtuvieron ese partido político tanto del ordinario como el de campaña y

que tenemos responsabilidad de presentar todos los partidos políticos nacionales como locales, y que independientemente que si nosotros cometemos un error porque no aplicamos bien el gasto en tiempo y forma, pues somos sancionados, esa es otra situación, el problema es que no cumpla en nada, y ahora muy fácilmente tenemos que entregarles un recurso obligado y eso es parte de lo que nos está afectando al tema nacionalmente, yo creo que si se metieran en transparencia en ese sentido, pues no han de haber cumplido en nada al respecto y como no jalamos ninguna información nosotros más que un documento que presentan que no existe en el sistema, de todos modos nosotros de un saldo de bancos, y de ahí venimos y decir me presentas una relación, un recibo de deudas que tengas y sobre eso te voy a pagar y ni siquiera va a pagar los compromisos fiscales, que se tiene como compromiso esta institución, nada más quería dejar asentado Consejeros que estamos validando una desorganización de un partido político y es parte de la relación y hay que cubrirles a los compañeros que merecidamente lo puedan tener acreditado ese recurso, que lo requieran pero honestamente, se está desviando un recurso público a una entidad, a un partido que no cumplió con uno de los requisitos fundamentales que nos exigen a todos los partidos políticos, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Consejera Lorenza Soberanes tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:

Brevemente, para aclarar ahorita mencionaba el representante del Partido de la Revolución Democrática que no alcanzan pagar las deudas fiscales y no es así, lo quiero aclarar; sí alcanzan a pagar deudas fiscales, según el propio reglamento del INE se le da prioridad a los trabajadores, después a las deudas que hayan tenido fiscales, esto es el SAT y posteriormente a las sanciones administrativas del propio INE, en el caso particular con el activo con el que cuentan cerca de casi 1 millón de pesos se va a pagar a todos los acreedores laborales que tiene pendiente el partido, después se va a pagar toda la deuda fiscal al SAT y una parte de las sanciones administrativas del INE, creo que es importante que quede aclarado; adicional a lo anterior no es que estemos validando un mal trabajo en este caso, a su decir del otrora Partido Peninsular de las Californias, simplemente se siguió el procedimiento administrativo que establece el propio Reglamento del INE, se hizo dio un informe presentado por el interventor designado para este asunto y estos son los resultados que

arroja y nos queda a nosotros únicamente en este caso aprobar este informe y en su momento una vez que cause estado, la publicación el Periódico Oficial del Estado, procederá el interventor a hacer la liquidación de estos deudores del partido, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante de Transformemos. -----

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Es para hacer una petición, si fuera posible se me proporcionara una copia de los contratos, un contrato. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón que le pregunte, ¿un contrato de qué? ¿Estamos hablando del Partido Peninsular? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Sí. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Deudores? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Así es, era una lista, esa lista hay una orden de prelación para cubrir las deudas, entonces las deudas dice la Ley que son primero, se paga la deuda laboral, entonces las laborales se están cubriendo por contrato nada más quiero conocer el contrato, igual y si no se anexa quiero conocerlo, por experiencia tener a la vista el documento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con todo gusto, nada más cuidando las cuestiones del derecho de la privacidad. Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo únicamente he mencionado que no cumplieron ante el sistema integral que tenemos todos los de fiscalización, nada más y ahí refleja si yo levanto y subo algo al sistema, ese contrato que está pidiendo el compañero es lo que yo siempre pedí para que tenga derecho un trabajador a ello, es que ese debe de estar arriba en el sistema, estamos lógico en base a un número que honestamente uno hasta para un crédito, hey me haces un presupuesto, un estado de cuenta, yo lo hago a mano y así lo presento que es con lo que estamos trabajando a eso es a lo que quiero llegar, esa es la verdad entonces eso es lo injusto que a los partidos políticos que sí realizamos y nos multan y hacemos todo un trabajo, ahora estamos validando no porque tengan la culpa, es que así es esto, yo nomas quiero puntualizar que los impuestos independientemente, esos impuestos hay que actualizarlos y les puedo asegurar que no va alcanzar ni siquiera para el remanente, a eso quiero llegar por eso todavía esos impuestos hay que hacer el trabajo de actualización de esos impuestos

que supuestamente hay que pagar al fisco, pero ese dinero ni siquiera va a alcanzar para lo que estaba considerado para el remanente, eso se lo puedo asegurar a eso me refiero que no cumplimos y que en base a un número, a una hora que yo hago se las presento, que no está en el sistema, no existe en el sistema porque nunca me lo han comprobado, se está cubriendo, pues es obligación laboral, pero yo la puedo inventar a eso es a lo que quiero llegar y esa información que están presentando está inventada, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiéndose agotado las rondas, Secretario someta a votación el dictamen de mérito.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Sesenta y Siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Sesenta y Siete. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 6.-** Resoluciones número veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, y treinta y cuatro que presenta la Comisión De Quejas y Denuncias, relativas a los procedimientos sancionadores ordinarios con las claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/25/2017, IEEBC/UTCE/PSO/26/2018, IEEBC/UTCE/PSO/28/2018, IEEBC/UTCE/PSO/30/2018 Y ACUMULADO, IEEBC/UTCE/PSO/32/2018 y IEEBC/UTCE/PSO/34/2018, respectivamente. 6.1. Dispensa del trámite de lectura. 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el último párrafo del artículo 371 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, les pregunto ¿algún

integrante del pleno desea que se discuta por separado cualquiera de las resoluciones enlistadas en el punto que se está tratando?. En primera ronda el Consejero Daniel García tiene la palabra. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias Consejero Presidente, solicito en estos dictámenes únicamente reservarme el resolutive segundo que así lo dice en la sesión de la comisión únicamente, de todos por favor.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.-----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: De igual manera como se vio en la comisión, al menos recuerdo que el procedimiento en contra de Movimiento Ciudadano se dio por cuerdas separadas por la razón de que nosotros habíamos dado cumplimiento a esa sentencia, pedirles si pueden al menos el 30 es la resolución 32, respecto del procedimiento sancionador número 30. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Cómo estaría la votación Secretario? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Si no hay ninguna otra resolución, aquí votar en lo general todas las resoluciones con excepción de la 32 que se está reservando el Representante de Movimiento Ciudadano y haríamos una votación en lo general del resto de los dictámenes y una particular respecto del resolutive segundo de todas ellas que se está reservando el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se abre la discusión si desean hacerlo, no siendo así someta a votación en los términos planteados Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de las Resoluciones Número Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno, Treinta y Tres, y Treinta y Cuatro en lo general que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor en lo general de las** Resoluciones Número Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno, Treinta y Tres, y Treinta y Cuatro, que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias. Ahora pasaríamos a someter a consideración la propuesta de reserva que hace el Consejero Daniel García en el resolutivo segundo.-

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero plantee la reserva. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA. Para aclarar que el motivo de mi reserva es porque considero que la sanción es la mínima y debiera de aplicarse una sanción mayor por la gravedad en que se incurre las violaciones que ahí está el marco legal previsto, son violaciones a la Constitución, violaciones a las Leyes Federales, violaciones a la Constitución Local, y violaciones a las leyes locales en la materia de transparencia y acceso a la información pública, fundamentalmente, aclarando eso que no es porque consideré que no se debiera sancionar, sino que la sanción que se está aplicando en cada uno de los casos debiera ser mayor, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario someta a votación la reserva planteada. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta que se reserva el Consejero Daniel García de todas las resoluciones el resolutivo segundo, de todos los proyectos de dictámenes que acabamos de mencionar, que son el veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y tres, y treinta y cuatro, en donde propone que sean sanciones mayores las que se impongan a los partidos políticos en estas resoluciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, una aclaración de la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Una moción al Secretario Ejecutivo, entiendo que el procedimiento reglamentario es someter en primer término a votación en lo particular en la porción del dictamen, resolutivo que se reservó en los términos en que fue notificado, en caso de no ser aprobada entonces procede la propuesta que acaba de plantear el Consejero Daniel García, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: En los mismos términos, solicitarle al Secretario Ejecutivo que efectivamente someta a consideración en los términos que está el proyecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Disculpen ustedes, nuevamente repito; por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto resolutive segundo que se promueve en las resoluciones número veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y tres, y treinta y cuatro, tal y cual como se encuentran en los proyectos de resoluciones; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "en contra", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de la propuesta que se mantenga firme en el punto resolutive segundo de las resoluciones veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y tres, y treinta y cuatro que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría este punto resolutive. Por lo cual Secretario continúe con la resolución reservada por Movimiento Ciudadano. Adelante tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Esta parte ya es un tema que se ha visto, lo hemos discutido bastante, sin embargo no puedo dejar pasar la oportunidad de puntualizar y también manifestar que estoy totalmente en desacuerdo con lo mencionado por el Consejero Daniel, no hubo ninguna violación a la Constitución ni mucho menos, es parte de un procedimiento que se nos abrió o al menos a Movimiento Ciudadano, por una inconformidad y para eso está el procedimiento mediante el cual se resolvió, y mediante el mismo procedimiento que el órgano garante resolvió, también dio cuenta de que se le dio cumplimiento, a final de cuentas son cuestiones objetivas como subjetivas, de ahí que insisto jamás hemos manifestado de que no tengan ustedes atribuciones para conocer del asunto, evidentemente sí las tienen; lo que hemos manifestado y reiterado, en este Consejo es de que no tienen atribuciones para sancionar respecto a actos u omisiones, que para eso existe una autoridad competente como es el órgano garante, eso es lo que hemos venido reiterando y también fijar nuestra postura, el hecho de que en una resolución del Instituto de Transparencia, se le remita en

cumplimiento de la misma resolución para que resuelva en lo conducente, insisto no es para que apliquen sanciones a diestra y siniestra los partidos políticos, es para que tengan conocimiento, igual comentarles que hay otros procedimientos, otras resoluciones de este Consejo General que está en este momento en discusión en el Tribunal y esperaremos saber cual es el sentido del Tribunal en este tipo de sanciones, entiendo que es un tratamiento diferente para que aquellos que hemos dado cumplimiento, y no es porque nos obligue una sentencia como lo han manifestado aquí, le hemos dado cumplimiento porque las resoluciones son de interés público, y hay que darles cumplimiento por lo mismo, no porque hayamos reiteradamente violentado alguna disposición, y es algo de percepción, no es lo mismo estar en la opacidad total, o dar contestación de alguna inconformidad de un ciudadano que están en todo su derecho, hasta ahí mi intervención, no me reservaré en ninguna de las otras dos, es cuanto. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguien más? No siendo así Secretario someta a aprobación el dictamen treinta y dos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Nuevamente Presidente, vamos a someter en lo general la aprobación de este dictamen treinta y dos, en lo particular la reserva que hace Consejero Daniel García respecto del resolutivo segundo. Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la Resolución Número Treinta y Dos de la Comisión de Quejas y Denuncias en lo general, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor en lo general** de la Resolución Número Treinta y Dos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda con la reserva del punto segundo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del resolutivo segundo del proyecto de resolución número treinta y dos de la Comisión

de Quejas y Denuncias, para que se mantenga en los mismos términos en que está presentado en el proyecto de resolución, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "en contra", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor y uno en contra de la reserva hecha al punto resolutivo segundo.** ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Se aprueba por mayoría la reserva de la resolución número treinta y dos, por lo que solicito al Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 7.-** Dictamen Número Cuarenta y Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$7'242,883.02 M.N. (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018". 7.1. Dispensa del trámite de lectura. 7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

Primero. CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Consejero Rodrigo Martínez Sandoval, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos de este dictamen puesto a consideración del pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$7'242,883.02 M.N. (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018,

al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

Primero.- Se aprueba la ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$7'242,883.02 M.N. (Siete millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 02/100 moneda nacional), a través de la octava modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos y modifica el programa operativo anual del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2018, en términos del Considerando III. Segundo.- Se aprueba la disposición de recursos de la reserva financiera de \$22'166,030.00 M.N. (Veintidós millones cientos sesenta y seis mil treinta pesos 00/100 moneda nacional), hasta por la cantidad de \$7'242,883.02 M.N. (Siete millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 02/100 moneda nacional) para destinarse a la octava modificación presupuestal. Tercero.- Se aprueba la creación del propósito denominado "Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019" al Programa Operativo Anual 2018 (Anexo Único). Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado a fin de obtener la viabilidad financiera, y posteriormente, turnarla al Congreso del Estado junto con la solicitud de autorización de ampliación presupuestal correspondiente. Quinto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Firman los integrantes de la Comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, solicito me indiquen quienes van a participar. Tiene la palabra el primera ronda el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es en relación al grupo 30000 servicios generales, la partida específicamente 36301 y 36601, la primera relativo a los Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, y la segunda servicio de creación y difusión de contenido

exclusivamente a través de internet, y de acuerdo a lo que se justifica en este proyecto es básicamente la difusión institución, para posicionar al instituto en el inicio inminente del proceso electoral, a través de una serie de actividades donde se incluyen carteleras, spots, televisivos, radios, internet, etcétera; pero considero que dado el escaso recurso que se tiene y que el gobierno del Estado no autorizó la ampliación presupuestal que se hizo en su momento y que nos vemos obligados a tomar del recurso que estaba destinado a las pensiones de los trabajadores, tenemos que ser muy austeros considero yo, y que habrá la oportunidad para que a partir de enero podamos iniciar, si es que se aprueba el presupuesto que vamos a presentar al Congreso del Estado, una partida en donde ya se incluya estos rubros, considero que no es tan necesario hacer un gasto de 1 millón de pesos en estos dos campos o en éste de la difusión institucional, cuando en enero es la parte que va tomando mayor importancia el proceso electoral, considerando además que están salvados los gastos relativos a la difusión de convocatorias, eso ya se prevé en la partida 300101 que son servicios de difusión institucional, por una partida de 1 millón 320 mil pesos, y la ampliación es de 820 mil, entonces es un recurso más que suficiente para cumplir con esta obligación que tiene el Instituto Estatal de informar oportunamente a los ciudadanos a través de las convocatorias públicas que debes pedir, pero ya adicionalmente una difusión institucional, acostumbraba para posicionar al instituto, me parece que ya pudiéramos incurrir a un exceso, y que no es importante o tan importante, tenemos que cuidar los recursos, dado que estamos ante una nueva etapa en donde el nuevo gobierno federal ha hecho una serie de compromisos de austeridad, incluso en el ramo de comunicación social, se comprometió de entrada a reducir a la mitad este presupuesto del gobierno federal que se ha accedido con creces en el gasto de difusión institucional, más de 40 mil millones de pesos se ha venido gastando, entonces toda las instituciones públicas deben ser creo yo, muy racionales en aplicación de los recursos muy austeras, ser muy cuidadosos, escrupulosos y únicamente destinar lo necesariamente e indispensable para el cumplimiento de nuestras funciones, por eso yo estoy en contra de la ampliación que se hace de 600 mil pesos, cuando ya se cuenta con 400 mil pesos, creo que 400 mil pesos son más que suficientes para cumplir con ese propósito, no se cancela de todo sino que se pretende adicionarse 600 mil pesos para contabilizar 1 millón de pesos, me parece que es un exceso, y repito, cuando ya se cuenta con una partida para lo que es propiamente la

difusión institucional en materia de convocatorias y de otras publicaciones que por Ley debemos hacer, que insisto dan un total de 1 millón 320 mil pesos, y para terminar tampoco estoy de acuerdo de que se amplíen, porque aquí no se justifica en el proyecto de dictamen lo que corresponde a la partida 37501 y 37502 relativo a los viáticos en el país y hospedaje en el país respectivamente, se está aumentando alrededor de 160 mil pesos cuando ya se cuenta con casi 400 mil pesos, en conjunto será una partida si se adicionan estas cantidades de 538 mil pesos, es decir más de medio millón de pesos en viáticos y hospedaje en el país, cuando apenas vamos arrancar el proceso electoral, me parece que también es un exceso, y quizás ante un exceso se puedan utilizar estos rubros para otros objetivos que no tengan que ver necesariamente con el proceso electoral, y esto es lo que debemos de tomar en consideración e insisto, es un recurso que se va a tomar de esa reserva que se hizo en su momento, para apoyar a los trabajadores del Instituto Estatal Electoral, entonces de ahí que yo estaría en contra de estos rubros que ya se cuenta con un recurso, no se queda en cero, pero se quiere adicionar una cantidad excesiva y que no estamos en condiciones como para estar pagando una serie de servicios que no se requiere en rigor o en estricto cumplimiento de nuestras funciones, de ahí que yo me manifiesto en contra de aumentar específicamente estas partidas y me reservaría para que se considere, para cuando se someta a consideración este presente proyecto de dictamen, estas partidas se hagan por separado por favor, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En segunda ronda desea alguien hacer uso de la palabra? Tiene la palabra PR.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente, desde las reuniones de trabajo, como la sesión de dictaminación manifesté mi desacuerdo, en el sentido de que primero pues no es cosa menor la responsabilidad que vamos a tener para este inicio del proceso electoral, se requieren recursos, son recursos y actividades que hay que adelantar ahí está entendido, no lo entendió así la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, lo cual nos dijo no hay ampliación para este recurso, nos lo reducen y utilizan necesariamente por la situación de este Consejo y reconociendo la responsabilidad que se tiene, tenemos que ver como hacer para distribuir recursos, quitándole partidas a otras partes para llegar a lo que sí es fundamental para el inicio de proceso, aquí lamentablemente porque hay que decirlo así, y es donde no estoy de acuerdo es que se le está quitando

un fondo que está previsto, para todos los trabajadores de este instituto, donde honestamente están y estamos en la incertidumbre de cuando van a contar con todas las prestaciones que tienen merecidamente, no porque no se han hecho los trámites correspondientes, se han hecho los cumplimientos, han seguido trabajando que quede muy claro ante este órgano y a todos los trabajadores, en las autoridades se ha seguido, se ha dado lineamiento y el gobierno del Estado se tira la bolita, que el ISSSTECALI que no, y que échale para acá y así se la ha llevado, pero la realidad es que estamos reduciendo, estamos ahorrando un recurso que no tenemos necesidad, está etiquetado para eso, yo sí estoy de acuerdo en lo que comenta el Consejero Daniel, si ese recurso o lo que no se utilice no se regrese a otras actividades ordinarias, sino se tiene que regresar al fondo correspondiente el cual se está disponiendo, y creo yo que de lo que se está presupuestado estos siete millones, realmente es un proyecto de gasto más no significa que es lo que nos vayamos a gastar, y lo que no se gaste se tiene que reintegrar al fondo, no que quede dentro del instituto como gasto ordinario, quisiera que se siguiera manteniendo, protegiendo ese recurso que necesariamente se va a tener que dar una solución, pero debemos tener bien claro que ese fondo es para poder cubrir todas las prestaciones o la responsabilidad que se tiene cuando en este caso la institución ya se pueda probar que todos tengan ese régimen ya protegido, ese es el asunto sí quisiera dejar claro Consejero Presidente, si llegase a que parte de todo este recurso que se está aprobando, no se logra o no se gasta, o se reintegre nuevamente al fondo del cual se está tomando, esa sería mi protesta y que se siga conservando en la misma situación los compromisos que se tienen con los trabajadores, ese régimen es muy importante para ellos no puede quedar, ya es mucho tiempo que está desprotegidos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo representante. Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Voy a retomar algo de lo que mencionó hace rato el Consejero Daniel, el cual coincido plenamente en un par de observaciones que realizó, parte de la racionalidad del recurso y la procedencia de donde estamos extrayendo ese recurso, no podemos dejar pasar por alto sensibilizar el tema que es un recurso que estaba destinado evidentemente para los trabajadores y afortunada o desafortunadamente aquí probablemente no tengamos una representación sindical que nos represente por evidentes razones, sí

quisiera comentarles en otras entidades donde sí existe y créanme que no es tan sencillo, vamos a tomar ese dinero de aquí y vamos trasladarlo para dar cumplimiento a las obligaciones institucionales para cumplir el objetivo que tiene este instituto, de ahí cuando mencionamos la racionalidad, lo cual lo mencioné en la reunión de comisión y les hice un par de preguntas únicamente, les comentaba que para la partida donde se va a incrementar para la impresión de algunos ejemplares, me comentaban que el mismo INE les impone tenerlos, pero estamos hablando que es más de medio millón de pesos para tener las impresiones, les preguntaba díganme cuánto, no es unos documentos que el INE nos impone, sí pero cuantos ejemplares son, cuantas impresiones son, cuánto cuesta cada hoja que se va a imprimir de ese tipo y lo que mencionaban, particularmente en las partidas 36301 y 36601 más adicionar el dinero que se pretende implementar para las difusiones, yo insisto yo creo que estamos de alguna manera cayendo en la mismas prácticas ya del pasado, queremos dar una difusión institucional a este parte de la manera tradicional, con los mismos canales de televisión, con los mismos espacios de radio y les vuelvo a repetir, no es la misma penetración que tenían a la sociedad ese tipo de espacios informativos a la que tienen ahorita, yo creo que tendrían que considerar el uso de estas plataformas y les aseguro que es ridículamente el costo que tiene, a comparación de hacerlo de la manera tradicional, otra cosa mencionan y entiendo que estamos pidiendo unas ampliaciones, en el caso de "servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad", ahí estamos ampliándola prácticamente en 500 mil pesos, pero también tenemos la parte de la partida 36601 "servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet", nos mencionaban que estaban en el proyecto de hacer una litografía, de contratar a alguien porque nos mencionaban que no tienen el personal técnico para realizarlo, entiendo esa parte, la verdad por donde me la pongan están duplicando, porque el diseño es el mismo, y si ustedes me dicen que parte de esa difusión institucional se va aprovechar para los temas que hemos mencionado aquí y que realmente le importa la sociedad, y un tema particular que es el de las candidaturas independientes, si se va a explotar para darle difusión a ese tema, probablemente estará de acuerdo, pero si es para lo mismo , para las convocatorias, les aseguro el ciudadano que tenga interés en participar va acudir a las convocatorias que tengamos, no es necesario dilapidar el recurso público y sobre todo que viene de una

reserva exclusivamente de los trabajadores en ese tiempo, invitarlos a la reflexión y que consideren que sea racionalizar ese tipo de recursos y lo que sea necesario ni siquiera lo toman en cuenta, porque les quiero comentar cuando vean estas cantidades en el Congreso, en la comisión o el pleno créanme que se los van a cuestionar un poco más de lo que lo estamos haciendo nosotros aquí los representantes de los partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en tercera ronda el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias, en base a lo que acaba de comentar el representante de Movimiento Ciudadano, yo creo y sigo insistiendo en que debemos de seguir, y traer bien concreto que este recurso, que todos los recursos que se manejan aquí se ven muy cuidadosamente, pero éste con mayor, porque es un dinero que considero que le estamos pidiendo prestado a ese fondo, en el ejercicio del 2019 tendremos que reintegrárselos, más la suma que les corresponda en ese año, sumándome a la propuesta que ha hecho el Consejero Daniel y el compañero de Movimiento Ciudadano, si están en forma de que no se requiere ese recurso o no se va a necesitar, o en el transcurso no se llega a utilizar, el dinero se reintegre hacia este fondo que estamos solicitándole prestado, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, yo sí quisiera hacer una observación al proyecto de acuerdo; en la reunión de trabajo y en la de dictaminación yo también propuse que se incluyera la obligación de que si hubiese sobrantes de este recurso, se reintegraran al fondo correspondiente, porque se trata de proyectar gastos estimados, pero dadas las políticas de austeridad y disciplina financiera, nos llega a sobrar recursos, tendrán que reiterarse a su lugar de origen, yo propuse que se pusiera eso; por lo cual Secretario solicito que se incluya esta salvedad, si no hay inconveniente legal alguno. Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Efectivamente sobre esto último que acaba de comentar, que se revise la legalidad de esta reincorporación, entiendo que no podría reincorporarse, pero no presentarlo en este momento sin tener los elementos y un análisis jurídico correspondiente de emitir un acuerdo en esos sentidos, salvo que la presidencia ya tenga el fundamento donde podamos nosotros de alguna manera aprobar esa reincorporación del recurso, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Lo que pasa es que esto fue una propuesta que yo les hice, sin embargo no hubo una respuesta en ese sentido, por eso digo de no existir impedimento legal, porque la comisión no lo vio, en ese sentido lo dejo, si no es así que se revise, y si no que se apruebe como está, pero que revisemos la viabilidad de sobrar ese excedente se reintegre al fondo de origen, es cuanto. Consejero Martínez adelante. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: La ley que rige este punto, es la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, el recurso sin importar de donde venga entra al proceso de presupuestación, el recurso que deja de ejercerse sigue el procedimiento que establece en la ley, concuerdo con la Consejera Amezola de que se apruebe como está y vaya, no creo que haya ningún inconveniente en que se siga después un procedimiento para hacer lo que estaba reiterando el representante, pero aquí nosotros tenemos que seguir estrictamente lo que expresa la ley de presupuesto y ejercicio del gasto público de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiéndose agotado las rondas de discusión, Secretario someta a aprobación el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente vamos hacer una votación en lo general del proyecto de dictamen número cuarenta y cuatro, y posteriormente una votación en lo particular por la reserva que hace el Consejero Daniel García, respecto de las partidas presupuestales que están desglosadas en la página 12, que son la 36301, 36601, 37501 y 37502.

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Consejera Amezola al respecto? -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Solicitaría que se revisara el procedimiento de la votación en lo particular, las reservas del artículo 12 de nuestro reglamento, entiendo que lo que se vota en lo particular en las reservas que se puedan hacer en los dictámenes son exclusivamente los puntos resolutive, por eso de que no entendí la reserva que nos está comentando el Secretario del Consejo, en el sentido de aprobar en lo particular partidas, entiendo de un anexo que está en el documento, en todo caso sería salvo que aquí se revise el procedimiento el artículo 12, que se reserve el resolutivo primero que es precisamente donde se aprueba la ampliación en los términos del anexo que vienen estas partidas, y en su caso someter a votación esa reserva del punto resolutivo, porque así lo establece el reglamento, no las partidas en particular del documento, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario en los términos planteados. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El Titular de la Coordinación Jurídica, nos plantea que el artículo 12, numeral dos, inciso b), señala que la discusión en lo particular versará sobre los puntos resolutiveos del dictamen que al inicio se dé la discusión, en consecuencia como lo comenta la Consejera Amezola, la propuesta puede ser que en la reserva sería el punto resolutivo primero que es la que determina el monto total de los 7 millones 242 mil pesos que está señalando la ampliación presupuestal, en el entendido que respecto de las partidas presupuestales que ya fueron señaladas inicialmente por un servidor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda Secretario. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Si me permite Consejero Presidente, entonces como yo no estoy de acuerdo con determinadas partidas y el monto será menos a los siete millones, entonces yo propongo que se vote mi reserva descontando las cuatro partidas que ya hizo referencia el Secretario Ejecutivo, aunque debo de precisar esas mismas partidas, no sé si en su momento lo haga o lo hago de una vez. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En el momento que digan, pues de una vez. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Bien, es la 36301, 36601, la 37501 y la 37502, esas cuatro partidas nada más. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, con la acotación correspondiente. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Dictamen Número Cuarenta y Cuatro en lo general que presenta la Comisión Especial de Administración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor, en lo general del dictamen número cuarenta y cuatro**, que presenta la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen número cuarenta y cuatro de la Comisión Especial de Administración. Tenemos una votación en lo particular, Secretario proceda con ella. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se va a someter a someter a consideración por votación nominal, y se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la reserva particular que se hace del proyecto del resolutivo primero, que hace el Consejero Daniel García de las partidas presupuestales 36301, 36601, 37501 y 37501, y la reserva consiste. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Moción de orden, hace rato votamos en una misma situación y considero que se debe someter a votación el resolutivo tal como se presenta, si éste no se aprobase, entraríamos en otro tema de la reserva, creo que para ser consecuentes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero. Secretario proceda.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se somete a votación nominal, y se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto resolutivo primero, el cual fue notificado con el proyecto de dictamen que se somete a consideración, el dictamen número cuarenta y cuatro, de la Comisión Especial de Administración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra"; en los términos que se presenta el proyecto resolutivo primero. Daniel García García: "en contra", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor, y un voto en contra** de la propuesta que se mantenga en lo general del dictamen número cuarenta y cuatro, que presenta la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría el Resolutivo primero del dictamen de mérito, y solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Dictamen número cuarenta y cinco que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$347,545.00 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), A

TRAVÉS DE LA NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018". 8.1. Dispensa del trámite de lectura. 8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Erendira Bibiana Maciel López, en su calidad de Vocal de la Comisión, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos.-----

Segundo. CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:

Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$347,545.38 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

Primero.- Se aprueba la ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$347,545.38 M.N. (Trescientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 38/100 moneda nacional), a través de la novena modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en términos del

Considerando III. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de hacer del conocimiento la presente ampliación automática de partidas presupuestales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.

Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Firman los integrantes de la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por

ocho minutos, solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Como ya se conoce mi postura en relación a los despidos de trabajadores del Instituto Estatal Electoral, considero que no se aplican correctamente lo previsto en la Ley del Servicio Civil al servicio de los poderes del estado y del municipio, específicamente artículo 56, que es la norma específica o especial sobre la terminación de las relaciones laborales en donde se establece que todo organismo público deberá establecer las causas por las cuales se despide a un trabajador, se está aplicando otra disposición que no es la especial, que es un genérica que prevé, incluso está dentro de las obligaciones no de los órganos públicos, no de los derechos obligaciones de los trabajadores, sino obligaciones de las instituciones públicas en el sentido de que se podrá remover a los trabajadores de confianza, el problema es que aquí se ha interpretado que todos los trabajadores son de confianza, si bien es cierto que la propia Ley Electoral lo establece, pero esta disposición electoral contra dice abiertamente, flagrantemente las disposiciones constitucionales y de jurisprudencia que están del punto de vista jerárquicamente por encima de una disposición y una Ley Electoral, no solamente es explorado a derecho, sino que es de una verdad inobjetable, de que no todos los trabajadores aunque lo establezca una disposición legal, son de confianza, porque eso depende de las funciones que realiza el trabajador, si no son de fiscalización, si no son de inspección, si no son de administración, si no son de auditoría y de más, no se puede incluir a un trabajador como en la categoría de confianza, porque su actividad es reiterativa, es confínua, es operativa, es automática y no tiene facultad decisoria en estos ramos que estoy comentando, por obvios motivos no se puede considerar a todo trabajador del Instituto Estatal Electoral, como trabajador de confianza, eso no lo hemos todavía asimilado y seguimos en esta interpretación primitiva, me atrevo a decirlo de que a todos trabajador se le puede correr indiscriminadamente, al aprobar esto le estamos dando como siempre un cheque en blanco para el Secretario Ejecutivo o a la Secretaría Ejecutiva el día de mañana pueda correr a cinco trabajadores, o a correr a diez, así los puede correr aplicando la figura de la remoción libre, y donde está la responsabilidad en los Consejeros, porque la Ley del Servicio Civil establece que debe de establecerse causas de remoción, no nada más porque hay una figura perdida ahí, pues yo la aplico y puedo correr a quien quiera, y aquí

venimos a avalar esa política, que se está aplicando de manera discrecional y arbitraria, repito el día de mañana no pueden aparecer dos, tres trabajadores, y pasado mañana otros tantos, pues vamos a desmantelar la institución, con esa interpretación vamos a desmantelar la institución y aquí se ha dicho que nadie puede mantenerse, se nos olvida que es una institución, seria, profesional con funciones muy definidas, es una función de estado, y que se requiere un cuerpo profesional, se requiere no solamente a nivel de directivos, sino mandos, medios y operativos técnicos que tengan suficiente experiencia para abordar un proceso electoral en puerta, y no estar improvisando, removiendo a personas que tienen años trabajando y en su defecto contratando a otras que apenas tienen conocimiento de la existencia de esta institución de procesos electorales, yo por ello insisto, estoy en contra de esa figura de remoción libre y por lo tanto votaré en contra de este proyecto de dictamen, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿alguien desea el uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En el dictamen anterior estamos revisando esa ampliación presupuestal para dar cumplimiento, aparte los objetivos institucionales que debe seguir este Consejo, y les mencionaba que el fondo de esos recursos, es el fondo destinado a los trabajadores y les puedo asegurar que ninguno de ustedes consultó a los mismos trabajadores si estaban de acuerdo o no, probablemente alguno de ellos en este momento se están enterando, ahora en este dictamen se está revisando entregar los finiquitos por una remoción, yo sí coincido que es una facultad discrecional del Secretario Ejecutivo esta parte para mí está rebasada, pero lo que sí me llama la atención y lo mencioné en la comisión, reservaré el nombre de esta persona que prácticamente se le está dando una salida libre y hace rato lo que mencionaba el Consejero Daniel García de que no se está fundando y motivando, una de esas personas, discúlpenme pero aquí tuvimos una reunión de trabajo donde prácticamente fue el actor principal de ese comportamiento negligente que no se ha tenido en los últimos meses en cuestionamiento, representantes con los Consejeros con una falta de probabilidad en el desempeño de sus funciones, por eso insisto no se me hace congruente por un lado y que se crea que es por fortalecer la parte del proceso electoral, entonces no era tan eficiente, no, es muy eficiente y volvemos a lo mismo, a final de cuentas es un gasto, una

ampliación presupuestal que se está pidiendo para sufragar obligaciones laborales de aquí que les vuelvo a repetir, yo creo que ni siquiera esperaron a que terminara el órgano de control interno su resolución, desde mi punto de vista no ha sido tardado, lo que le sigue ya han sido varias semanas que hemos estado discutiendo el tema, únicamente nos remitieron un avance y ni siquiera se esperaron a que concluyera si el compañero tenía responsabilidad o no, en algunas cosas actuamos de alguna manera y en otras no, y aquí el origen de los recursos son los remanentes de otros ejercicios, ¿no era mejor buscar también hasta dónde nos alcanzaba sacar de esos remanentes y no lesionar un dinero exclusivo de los trabajadores para ir cumpliendo ese tipo de objetivos que necesitamos cumplir con motivo del inicio del proceso electoral, es hasta ahí un cuestionamiento que les hago, no estoy de acuerdo en la manera de uno de los involucrados decidieron darle esa remoción libre, y a final de cuentas pagarle el finiquito correspondiente sin esperar la resolución, del órgano de control interno, yo creo que sí pudieron haber esperado o agilizar que tuvieran esa resolución, entiendo de que el procedimiento va a continuar, pero no es lo mismo tenerlo aquí que afuera, si no consulten a las personas que el procedimiento no es así de sencillo, discrepo mucho de la manera en como lo llevaron a cabo, no en cuanto a la facultad discrecional que tiene el Secretario Ejecutivo, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Transformemos.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Para mí es muy respetuoso de los movimientos internos, de la vida interna y del Consejo, y el propio Instituto, pero yo también estaba analizando esas funciones de que pareciera que estamos haciendo un favor a esta persona, este trabajador que estuvo involucrado en algunas situaciones, el seguro social lo que hace espera a que esté la resolución, la resolución en la cual se le da su garantía y que se defienda, y después de ello tener una resolución firme interna o patronal dentro de sus estatutos internos, entonces sí ya sirve de justificante para hacer el movimiento laboral correspondiente, entonces creo que coincido con el compañero que debimos haber esperado un poco más a tener elementos, cuestiones laborales son muy delicadas, ya lo vimos la ocasión pasada, la bolita de nieve fue creciendo hasta convertirse en millones de pesos, entonces sí creo que debemos de ser muy prudentes en el tema laboral y no cerrar los oídos a todas las voces, todos tienen algo bueno que opinar, yo así lo considero y pues tenemos

un despacho especialista en materia laboral, entonces sé que ya está aquí una validación aunque al respecto me hubiera gustado más que ellos hubieran hecho el trabajo, por el cual se les está pagando y no que simplemente dieran un palomazo, una determinación te mando lo que yo creo, corresponde lo que yo creo que es y me pongo una palomita para tener la justificación de hacerlo de esta manera, creo que el camino debió de haber sido despacho especialista, está esta situación, son mis fechas de ingreso, fechas de baja etcétera, esos son los sueldos, salarios, son prestaciones, hazme el cálculo para ir pagando, e indícame cada prestación qué artículo le corresponde fundado y motivado y yo creo que ese anexo hubiera sido más que suficiente en este momento para evitar todas las suspicacias, lo ve muy escueto el documento, la validación lo único que señala es que los conceptos "x", "y", y "z" se encuentran ajustados a la Ley del Servicio Civil, la verdad me hubiera gustado un análisis de fondo, un análisis real de la situación porque para eso se le está pagando a este despacho, para que defiendan los intereses de este instituto, para que generen un ambiente idóneo en las relaciones laborales, pero creo que ya es tarde para hacer el comentario, pero para las siguientes votaciones yo sugeriría esto, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero, este tema en las reuniones de trabajo se abordó, yo verifiqué y como dice el representante de Transformemos, sí existen una opinión del despacho jurídico que nos aserora, ha dado una opinión válida para darle un seguimiento, la ley y el reglamento están muy claros, el Secretario Ejecutivo tiene funciones y actos que pueden proceder para llegar a este término, y por circunstancias que sí quiero dejar claro que la base que siempre vamos a defender a lo que va a ser nuestras labores, más no significa que a un personal que no es de carrera no esté sujeto que si no está cumpliendo con sus trabajos correspondientes, y estar en la situación de poder ser removido, o sea si no está cumpliendo y más por lo que se ha demostrado, sí está en su derecho y la obligación que es parte de la función del Secretario, es parte de la administración, tiene que vigilar que vaya con toda dirección y normas; lo que no se va a ver bien, que sea por un efecto de que mañana o pasado aparezcan ciudadanos muy dirigidos o muy comprometidos, o porque me convenga, de los tres hay un punto que me preocupa, es un tema muy importante dentro del Consejo y no quisiera que en un momento dado,

hayan propuesto a un ciudadano que ni siquiera está familiarizado y que venga dirigido por una corriente política, porque ahí sí vamos a ser muy claros nosotros, es muy importante tener ese derecho, esa responsabilidad Secretario, no sea un recomendado y más en una situación que venga a afectar a la buena disposición y las reglas de este órgano electoral, sí quisiera dejar claro yo que nadie está obligado a hacer lo imposible, pero sí decir que debemos de traer la camiseta bien puesta dentro de este organismo, y el que no cumpla con esa responsabilidad, pues está en todo su derecho de ejercer esa disposición, pero si esa remoción fue para traer amigos o compadrazgos, vamos a estar negativamente respondiendo a esta situación que pueda afectar a este instituto. Es cuanto Consejero. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? No siendo así, falta aclararle al representante de Movimiento Ciudadano el origen de estos 347 mil pesos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En ese punto Presidente, el recurso que se está utilizando son de remanentes de los últimos dos ejercicios fiscales 2017 y 2016 con el cual hemos utilizado para hacer ese tipo de liquidaciones a compañeros que ya no han participado de la institución, que han tenido que dejar sus cargos en el actual ejercicio 2018, de ahí nos estamos disponiendo del recurso, con esa reserva financiera. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiéndose aclarado esto, Secretario someta a votación el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del dictamen número cuarenta y cinco, que presenta la Comisión Especial de Administración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra"; en los términos que se presenta el proyecto resolutivo primero. Daniel García García: "en contra", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor, y un voto en contra del Dictamen número cuarenta y cinco** que presenta la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría el dictamen de mérito, y solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto Número 9.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente por el que se DESIGNA A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019. 9.1. Dispensa del trámite de lectura. 9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario le solicito dé cuenta el proemio y puntos resolutivos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, bajo los siguientes antecedentes considerandos y puntos de acuerdo.

PRIMERO.- Se designa a la Coordinación de Informática como la instancia interna del Instituto Electoral, responsable de coordinar el PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en términos del considerando III.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

TERCERO.- Notifíquese al INE por conducto de la Unidad de Vinculación y al Titular de la Coordinación de Informática acompañando copia certificada del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese en el portal de internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Firma el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de los integrantes el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates, en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. La Consejera Amezola tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, tengo un par de observaciones del documento, en el proemio, en la fundamentación del acuerdo creo que hay un error en el artículo 46, fracción XXVI de la Ley, sobre la autorización para celebrar convenios, quizás el fundamento que debiera estar aquí en este proemio sería el artículo 338 del Reglamento de Elecciones que entiendo es la modificación donde establece el plazo que vamos a modificar o que estamos cumpliendo sobre esta actuación de designar al órgano interno responsable de seguimiento del PREP, esa es por una parte. Por otra parte, tengo una duda en el antecedente cuatro, quizás falta un poco abundar porque veo, y daré lectura; el 24 de agosto del 2018, la coordinación de informática a través del oficio I.E.EBC/CIEE/128/2018 informó al Consejero Presidente que de conformidad con el artículo 338, numeral uno del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral, el Instituto Estatal es responsable directo de coordinar la implementación y operación del PREP, eso ya lo sabíamos porque lo establece el artículo, y lo que me preocupa es que la notificación que se dio a esta coordinación, o el trámite que se dio es a partir del 7 de agosto y tardamos veinte días para leer el artículo y descifrar que somos responsables el Instituto Electoral del PREP, y lo digo porque creo que es momento que la presidencia hice una solicitud muy respetuosa a la presidencia, ya estamos llevando a cabo actos del proceso electoral y estoy detectando que hay actividades que nos están llevando al límite, por ejemplo esta actividad, entiendo que el plazo para acordarlo, es el próximo lunes 2 de septiembre, o sea ya el domingo, y esta notificación la tuvimos el 6 de agosto, entonces sí me queda cierta inquietud de que los asuntos o la tramitación de asuntos que tiene que ver ya con el proceso electoral, se estén resolviendo de manera tardía y también este tipo de procedimientos que no entiendo que es lo que provocan que las actividades se detengan, no entiendo yo porqué a la coordinación de informática se le notifica este acuerdo, y nos contesta exclusivamente lo que establece el artículo 338 del reglamento de elecciones, algo que todos lo sabemos perfectamente y eso transcurrieron veinte días, eso es por una parte, ojala las demás actividades como más adelante vamos a ver que ya también una actividad, vamos a tener que solicitar una ampliación de plazo porque está ya sobre los tiempos y también hay otras actividades que más adelante expondré, que también ya estamos sobre los plazos, entonces sí solicitaría una explicación o si esa fue la única solicitud que se le hizo a la coordinación de informática y por

eso se dio ese tipo de respuesta, y por otra parte sí solicitaría y lo pongo aquí como propuesta al pleno, incluir un resolutivo en este proyecto de acuerdo, para que se establezca lo siguiente, se instruye al Secretario del Consejo General para que mediante copia certificada del presente acuerdo, lo haga del conocimiento del titular de la Coordinación de Informática para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, y lo comento porque en ocasiones los acuerdos que tienen que ver con cumplimiento de atribuciones y funciones de las áreas operativas, no se bajan de manera formal para la exigencia de que en este momento tengan el conocimiento de que van a llevar a cabo esta acción, entonces creo que es una forma de podernos organizar y coordinarnos internamente, el Consejo con las áreas operativas es iniciar esta práctica, de mandar el acuerdo certificado al área correspondiente, a efecto de que de inmediato tenga conocimiento y pueda actuar sobre lo que aquí se le está instruyendo, serian estos mis comentarios, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿en segunda ronda alguien desea hacer uso de la palabra? Respecto a esto sí quisiera dar una respuesta, de verdad este asunto llegó, se revisó, se turnó, lo único que teníamos que hacer es acordar la notificación al INE de quien va a ser el órgano responsable, se valoró con el Secretario Ejecutivo en qué sesión íbamos a tramitarlo, lo acordamos para pasarlo a esta sesión, estamos en tiempo, no hay ningún retraso y con todo gusto creo que la sugerencia de incluir en el punto resolutivo, estoy de acuerdo, me parece bien, no hay ningún problema y seguiremos trabajando en esto y en otros puntos, de los cuales hemos estado haciendo hincapié; Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, me faltó otra observación, por favor solicitar a la presidencia y al Secretario Ejecutivo revisemos los procedimientos, entiendo que en el proceso pasado este trámite, incluso se llevó junto con la designación de los integrantes del comité técnico del seguimiento del PREP, porque no había estos lineamientos, estas nuevas disposiciones que emitió el INE, y donde hoy separa esas dos actividades en aquel momento yo recuerdo la discusión que hubo, y también por los tiempos el trámite se llevó a cabo a través de la presidencia, no nos alcanzaron los tiempos para transitar por comisión y lo comento porque hay una comisión del Consejo General que es la responsable de conocer y dictaminar todo lo relativo sobre el PREP, sí quisiera que no nos fuéramos con la inercia de cómo se tramitaron algunos

asuntos en el proceso pasado, porque aquí recordará el Secretario Ejecutivo fueron en ocasiones la vía más rápida porque ya no había tiempos y porque las indicaciones de ante acuerdos del INE también nos llegaban muy tardías, hoy tenemos bastante tiempo para poder revisar los trámites y es una petición que hago al Secretario de que revisemos muy bien los trámites y si hay la conveniencia de que estos asuntos deban de transitar por alguna comisión, que se transite por esa comisión, porque además aquí participan también los representantes y ahí es donde construimos muchos acuerdos y dictámenes sobre los temas que hoy va a ser de interés como todos como son los del proceso electoral, gracias. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Aquí para precisar, lo que se nos pidió por oficio, el INE nos pidió designar al área responsable no integráramos los comités, eso ya va a pasar obviamente por la comisión de procesos electorales la que tendrá que ver y tendremos que emitir a una convocatoria, invitación para integrarse a este comité que se va a dar, pero por lo pronto en este sentido lo único que se nos estaba pidiendo hacer y lo otro está en otras fechas pautadas. Tiene la palabra el representante de Transformemos. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: La solicitud que hizo el INE fue para que se designara a una persona o a un órgano? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Al órgano competente, Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta es hacer el ajuste en el proemio, en cuanto a la fundamentación que sí efectivamente se incorporó una fracción que ya no corresponde, también ajustar el antecedente número cuatro de este proyecto de punto de acuerdo y por último, la Consejera Amezola hace una propuesta de incluir un resolutivo, para notificar con copia certificada al titular de la coordinación de informática, de este instituto sin embargo ya lo tenemos el punto resolutivo tercero, sería nada más ajustarlo en todo caso para acompañar la copia certificada, porque aquí esta ordenado que se notifica al INE por conducto de la unidad de vinculación y al titular de la coordinación de informática, sería nada más acompañando copia certificada del punto de acuerdo que se somete a votación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En esos términos Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo con las propuestas de ajustes que plantea la Consejera Graciela Amezola Canseco, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto

levantando en primer término, quienes estén a favor de la propuesta. Presidente existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente, relativo a la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE COORDINACIÓN EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO INE/CG1176/2018, A FIN DE EMITIR EL LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL. 10.1. Dispensa del trámite de lectura. 10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Solicito al Secretario dé cuenta al proemio y puntos resolutivos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente PUNTO DE ACUERDO relativo a la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE COORDINACIÓN EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO INE/CG1176/2018, A FIN DE EMITIR EL LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de modificación del plazo previsto en el plan integral y calendario de coordinación emitido por el INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, a fin de emitir el lineamiento para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital a más tardar el 19 de septiembre de 2018, en términos de los considerandos III y IV. **SEGUNDO.** Notifíquese al INE por conducto de la Unidad de Vinculación, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.-** Túrnese inmediatamente a la Comisión de Procesos Electorales, el proyecto de lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital, para que dentro del ámbito de su competencia emita el dictamen correspondiente en términos del artículo 45, de la Ley Electoral, ajustándose al calendario

de actividades que se indica en el Considerando Cuarto. **CUARTO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. **QUINTO.-** Publíquese en el portal de internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el punto de acuerdo del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para promover al pleno del Consejo General la posibilidad de eliminar en este proyecto de punto de acuerdo, los últimos dos párrafos que están insertos en el considerando cuarto, página cinco del proyecto y en consonancia el punto resolutivo tercero, dado a que este proyecto de lineamiento que estábamos señalando ya fue turnado a la comisión de procesos electorales y en consecuencia que se recorran los dos puntos de acuerdo, el cuarto y quinto adelante, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Amezola tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, un par de observaciones aquí, entiendo que tiene que ver con la expedición de los lineamientos para la sesión de los cómputos distritales, y también de nueva cuenta detecto una tardanza en esta actividad de los antecedentes del documento se desprende efectivamente que el 6 de agosto por el INE este acuerdo, este plan integral y el calendario donde establece esta actividad y estos plazos, hasta el 14 nos fue notificado formalmente el calendario y el plan integral, y estamos hoy solicitando la modificación de este plazo, pero ha transcurrido cerca de 20 días para poder llevar a cabo esta actividad, creo que pudimos haberlo llevado a cabo la actividad si hubiéramos tomado las prevenciones correspondientes, 20 días creo que hubiera sido suficiente para poder desarrollarlas, sin embargo lo vuelvo a comentar, considero que los plazos se nos están yendo un poco, también del documento, entiendo que el acuerdo del INE, donde aprueba precisamente este calendario y este plan integral, otorga la atribución a los Oples para poder hacer modificaciones

a estas actividades y sobre todo a los plazos, sin embargo sí establece en esta facultad una serie de elementos que deben de reunirse para poder precisamente solicitar esta modificación, doy lectura a un párrafo que tiene que ver con esta atribución que nos otorgan a los Oples, que es parte de la justificación o motivación del calendario y el plan integral; dice: "para ello en el caso de que no sean determinaciones del Consejo General del INE, sino de los propios Oples donde estamos actualmente, se deberá comunicar a la unidad de vinculación de los Oples mediante oficio debidamente justificado a efecto de que proceda elaborar los impactos, en el o los calendarios correspondientes para que en la sesión inmediata que se celebre a la comisión, se presente el informe con las adecuaciones y a su vez lo haga del conocimiento del Consejo General", habla de una justificación y en el documento que se nos presenta, el acuerdo no encuentro cual es la justificación para no haber podido cumplir con esta actividad dentro de estos veinte días, encuentro una anotación que pareciera ser que ahora los responsables de que no se cumpla, somos la comisión, los consejeros y los representantes, porque si esa es la justificación que se está presentando en este documento es que no hay tiempo suficiente para el análisis del proyecto entre los Consejeros y los representantes, no lo hay porque no hay proyecto en comisión, no es una responsabilidad que tengamos que asumir los consejeros y los representantes, yo acabo de preguntar si ya se turnó el documento, pues no se ha turnado tampoco a la comisión, entonces sí me gustaría que se revisara cual es la justificación de no haber cumplido durante estos veinte días, y por otra parte entiendo que este asunto, lo pregunto transitará a través de una comisión del Consejo, qué oportuno fue el Secretario Ejecutivo de haber solicitado que se excluya de este documento los trabajos en comisión, porque sí quisiera ser muy enfática en ese sentido, nunca me había tocado un proyecto de dictamen o un punto de acuerdo, donde a una comisión se le impongan la forma de trabajar internamente plazos y creo que no debiera ser la forma, las comisiones entiendo desahogamos los procedimientos de acuerdo al cronograma, la agenda de actividades que los integrantes determinamos, hay reuniones previas entre los propios integrantes de la comisión para conocer el proyecto en primera instancia, hay reuniones con los representantes de los partidos políticos, en ocasiones no es una, son dos, son tres, hasta cuatro depende del documento, este documento, esos lineamientos quien los ha observado, leído, que son muy parecidos a los que se utilizaron en las

elecciones concurrentes, es un documento bastante importante por las actividades que va a regular que son los cómputos distritales y que hay que revisarlo acuciosamente, entonces yo agradezco la bondad del secretario de haber excluido este cuadro, y también solicitaría cuando son plazos donde impacten los trabajos en comisión, pudiera haber un acercamiento con los integrantes de la comisión para poder establecer el plazo en este caso que se va a modificar, se propone que sea hasta el 14 de septiembre, entiendo, estaba yo haciendo hace un momento una anotación de las actividades que se llevan internamente, y yo propondría si es que no hay algún impedimento legal o de cuestión operativa, que para los trabajos de comisión que se van a desahogar, pudieran ampliarse hasta el día 19, porque estoy viendo por ejemplo, entiendo no sé si vayan a turnar hoy o el lunes, la próxima semana del 3 al 7, tendríamos trabajos internos los integrantes de la comisión entiendo, para revisar en primera instancia conocer el proyecto de lineamiento, si es que ya se tiene elaborado, después tendríamos un plazo por lo menos de una reunión de trabajo con los representantes y reitero, no creo que en una sola reunión podamos agotar este documento en la revisión, posiblemente dos, tres, no sé y sería la semana del 10 al 14, para las reuniones de trabajo y la dictaminación, pero sí tener un margen de tres días más por cualquier eventualidad que pudiera tener, se pudiera dar dentro de los trabajos de comisión, por eso solicitaría que cinco días más tomando en cuenta que estaríamos trabajando en días hábiles, aunque el proceso electoral ya inicia el día 9, ampliarnos un poquito hacia el día 19 de septiembre, para efecto de poder desahogar con toda oportunidad, la revisión y el análisis de estos lineamientos que van a regular por las sesiones de cómputo, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En tercera ronda? Representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En lo que respecta la Consejera Amezola, proponer lo siguiente no extenderlo más del día 15 esos trabajos, ya nos desfasamos a lo que mencionaba quien es el responsable y quien no, de porque se había extendido, y lejos de vernos peor aún, extender un plazo de dos semanas, sí proponerles que la siguiente semana pudiéramos abocarnos a esto, y pedirles de preferencia, consideren hacerlo en las tardes, por el tiempo también de los representantes y que algunos tienen otras actividades, a veces es mucho más productivo por la experiencia que hemos tenido en el INE, ese tipo de

reuniones también llevarlas a cabo no nada más en el horario exclusivo de 8 a 3 de la tarde, que consideren estar parte, si tendremos que dedicarle más tiempo por parte de Movimiento Ciudadano, no tendremos ningún inconveniente, pero sí sería por lo menos que lo saquen o ya sea previo al 9 de enero, o al día siguiente de que se declare abierto el proceso, porque sí desfasarlo de 15 días, más los 20 días que tuvieron conocimiento para haber elaborado el documento, entiendo que también tienen que sensibilizarlo con los representantes de los partidos políticos, no nada más toma ahí te va el proyecto y vamos a votarlo, ocupamos también tenerlo a consideración, y sí pedirles sobre todo de los trabajos de la comisión, las reuniones de trabajo que a veces elaboramos, al menos las últimas dos, a un servidor se le ha convocado con menos de 24 horas de anticipación, entiendo que no es una obligación que nos enteren y hay un plazo rígido que no está normado, pero sí a manera de una cortesía, y ustedes mismos la programan y considerando esta parte, que aquí ocupamos el apoyo de todos, sí sean conscientes en eso, al momento que estén programando un reunión de trabajo, nos avisen de manera inmediata, así sea de manera informal como en otras ocasiones lo han hecho vía whatsApp en cualquier otro medio, y no en la formalidad por esperar el correo electrónico, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Por la petición que hice ampliar los plazos; lo que pasa es que si vemos el cuadro por ejemplo que está aquí en el documento, no son exclusivamente los plazos para la comisión, vienen plazos para notificar a sesión de pleno y que son las 24 horas, que se comentan, viene un plazo para el turno a la presidencia, entonces prácticamente son tres días menos y si vemos el cuadro por ejemplo, dice ahí que el día de hoy, estamos a 31 de agosto se debió de haber turnado los lineamientos a la comisión, no se ha hecho, ahorita pregunté al Secretario Técnico y no se ha turnado nada, después el día 3 o sea el lunes, ahorita estaría la comisión notificando a reunión de trabajo, con representantes obviamente no estaríamos en condiciones porque como lo comentaba, tenemos primero los integrantes de la comisión, hay que conocer el proyecto, porque llegar a una reunión de trabajo que nos pregunten y no saber, creo que sería lamentable y después vienen las dos reuniones de trabajo nada más y luego directamente ya la sesión, por eso comentaba la posibilidad, y por la importancia del documento de ampliar por lo menos los cinco días más y yo no tengo inconveniente, aquí quienes

hemos participado en reuniones de comisiones, hemos estado aquí hasta cuatro, cinco horas y continuamos, al trabajo creo que todos estamos aquí dispuestos sea en la mañana o tarde, yo con toda oportunidad estaría en coordinación con ustedes los representantes, para cual es la hora más viable y poder tener el mayor número de representantes participando en estas reuniones, porque es un documento vuelto a reiterar muy importante para el proceso electoral, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para aclarar que ahorita está aquí el titular de procesos electorales y secretario técnico, el asunto ya se turnó a la comisión el día de hoy, a las 10 de la mañana el presidente del Consejo firmó el documento y lo que duró el tránsito de la notificación, pero ahorita me confirma que ya como secretario técnico recibió el lineamiento a la comisión de procesos electoral, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a someter a votación este proyecto de punto de acuerdo, con la propuesta del servidor de eliminar los últimos dos párrafos del considerando cuarto, y en consecuencia el resolutivo tercero de este proyecto de punto de acuerdo se recorren el resto de los puntos y así como la propuesta que hace la Consejera Amezola de ampliar el plazo para emitir este proyecto de lineamiento al día 19 de septiembre. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de ajustes correspondientes; por lo por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término, quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 11.-** INFORME EJECUTIVO que presenta la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales respecto de la DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO XVI EN EL PROCESO ELECTORAL 2013, ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS Y MATERIALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 28 AGOSTO DE 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Helga Iliana Casanova López, en su calidad de presidenta de la comisión de procesos electoral, nos dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Para hacer un informe breve del procedimiento que se lleva a cabo, habrá que recordar que el pasado día 16 de agosto en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó una ampliación de plazo establecido previamente en los lineamientos para la destrucción, el cual se solicitó hasta la fecha del 31 de agosto del presente año que es precisamente el día de hoy, habrá que informar que el pasado 28 de agosto se recibió el tercer informe parcial del comité técnico operativo, relativo a los trabajos realizados en el periodo comprendido del 13 al 28 de agosto del año en curso, en el que se informa del avance de la destrucción, en lo que se refieren a las listas nominales del proceso electoral local ordinario 2015-2016 que quedó concluido, lo que corresponde al Distrito XVI del proceso electoral 2013 que son boletas electorales, listas nominales y material electoral que ya ha concluido, lo que corresponde al plebiscito de municipalización de San Quintín en 2012 que son boletas electorales, listas nominales y material electoral, también quedo concluido y lo que son las listas nominales del proceso electoral 2007 que básicamente era papel, eran listados nominales que se encontraban en resguardo de esa fecha, quedó concluido todos bajo el procedimiento de trituración, habrá que mencionar también que de conformidad con lo establecido en los lineamientos, quedaría pendiente por realizar lo que es el pesaje total de la documentación electoral y el material destruido por la empresa, sin embargo el día de hoy se nos informó que eso quedó concluido, fueron 44 toneladas 570 kilogramos entre documentación y material, queda pendiente por realizar la obtención del recurso económico por parte de la empresa encargada de la destrucción, lo cual en su caso deberá informada a la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, el informe final pormenorizado que elaborará el Comité Técnico Operativo, el acta o acta circunstanciada del oficial electoral del Instituto Estatal Electoral que ha acompañado estos trabajos, y la constancia de la empresa encargada de la destrucción en la que se manifieste la cantidad de papel y material reciclado, así como el destino que se le estará dando a este mismos, estaríamos en posibilidades de que se entregara un informe final pormenorizado la próxima semana, de ser posible el próximo lunes,

pero dejar establecido que el procedimiento de destrucción ha quedado concluido al día de hoy, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Casanova, queda a la consideración de los integrantes de este pleno, el informe rendido. No habiendo observaciones, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para hacer constar la presencia de la representante de Encuentro Social Fabiola Rodríguez García a esta sesión.

El siguiente punto número.12.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con dieciséis minutos** del día **treinta y uno de agosto del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **cuarenta y seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en funciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. LUIS RAÚL
ESCALANTE AGUILAR**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56
DE LA LEY ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Coty Vara López
Validó: Javier Bielma Sánchez